
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 3</p>

RESOLUCION No.2651

(28 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; de recursos que la Gobernación del Departamento.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, en el Acuerdo No.024 del 18 de diciembre de 2019, en su artículo cuarto, autoriza al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para que incorpore por Resolución al Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia los recursos que la Gobernación del Departamento destine para la salud y deban ser ejecutados por el Instituto.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 49, incisos 1 y 2, dispone que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado y éste deberá garantizar su acceso a todas las personas.

Que de conformidad con la Ordenanza No.018 del 18 de julio de 2003, mediante la cual se crea el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, a este le corresponde ejecutar las competencias definidas en la Ley 715 de 2001, que en materia de salud debe desarrollar el Departamento Norte de Santander.



Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 43 (...) "**Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia**"

Que el Decreto No.000308 de marzo 04 de 2020, se declara la Calamidad Pública en el Departamento de Norte de Santander, con el fin de adelantar las acciones en fase de preparativos para la respuesta, contención y recuperación frente al brote de enfermedad por coronavirus (CONAVID -19), en el Departamento Norte de Santander.

Que mediante Resolución **No.000477** del 17 de Septiembre de 2020, el Gobernador del Departamento Norte de Santander ordeno transferir unos recursos para Instituto Departamental de Salud, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$999.000.000.00)**; para el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PRASS MEDIANTE LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO COVID-19 PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**"

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIPP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PRASS MEDIANTE LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO COVID-19 PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**" con el código BPIN 202000454.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 2 de 3</p>

RESOLUCION No.2651

(28 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; de recursos que la Gobernación del Departamento.

Que en el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Presupuesto a Gastos de Inversión para la vigencia fiscal de 2020, existe el rubro a.2.4.14.13 ATENCIÓN AL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA PANDEMIA COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (Recursos de Estampillas), según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2802 del 16 de septiembre de 2020** por **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$999.000.000,00)**, generado en la oficina de Presupuesto y certificado por el Secretario de Hacienda del Departamento Norte de Santander.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$999.000.000,00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$999.000.000,00)**.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS DEL DEPARTAMENTO	999,000,000.00
13	INGRESOS ENTIDADES DEL ORDEN DEPARTAMENTAL	999,000,000.00
133	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	999,000,000.00
1331	INGRESOS CORRIENTES	999,000,000.00
1331.2	NO TRIBUTARIOS	999,000,000.00
1331.204	TRANSFERENCIAS	999,000,000.00
1331.2042	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	999,000,000.00
1331.20422	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	999,000,000.00
1331.204221	TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO CON SITUACION DE FONDOS	999,000,000.00
1331.2042212	ESTAMPILLAS RECURSOS DEL BALANCE 20% Y 80% - CON SITUACION DE FONDOS	999,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$999.000.000,00)**.

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	999,000,000.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	999,000,000.00
252	GASTOS DE INVERSIÓN	999,000,000.00
2524	SUBCUENTA OTROS GASTOS DE SALUD - GASTOS DE INVERSIÓN	999,000,000.00
2524.07	EMERGENCIAS Y DESASTRES	999,000,000.00
2524.0706	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA PRASS MEDIANTE LA DETECCIÓN DE ANTÍGENO COVID-19 PARA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE NORTE DE SANTANDER - RESOL.0477/2020	999,000,000.00



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 04</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 3 de 3</p>

RESOLUCION No.2651

(28 DE SEPTIEMBRE)

Por el cual se realiza una Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander; de recursos que la Gobernación del Departamento."

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en San José de Cúcuta,



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA
DIRECTOR

Elaboró: Jajaira Prato - PU Apoyo Oficina Presupuesto
Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala - PE Coordinadora Recursos Financieros
Wilmar Manuel Cepeda Bastos -Asesor